

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6707644



RESOLUCIÓN EXENTA N° 165836

SANTIAGO, 04 de Agosto de 2016

RESISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Eduardo Gonzalo RUIZ SALCINES RUN: 24.580.636-1
2. Doña Maria de Lourdes VALENCIA SARAIVA RUN: 24.761.797-3
3. Don Arturo Alonso RUIZ VALENCIA RUN: 24.761.836-8
4. Don Eduardo RUIZ VALENCIA RUN: 24.891.856-K
5. Doña Nancy PONCE SOTO RUN: 25.008.167-7
6. Don Einar Orlando ROCA PONCE RUN: 25.064.019-6
7. Don Daniel Alexander ROCA PONCE RUN: 25.064.036-6
8. Doña Xinxin YU RUN: 24.025.846-3
9. Doña Mayra Beatriz IZAGUIRRE ODUARDO RUN: 24.627.270-0
10. Don Ernesto PORRA BECERRA RUN: 24.627.276-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/NOO/COC
[141]04/08/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION